Consejo Distrital de Arte Dramático

Acta N° 5

Sesión ordinaria

FECHA: 27 de mayo de 2024
HORA: 8:00 a.m. a 12:00 m.
LUGAR: Teatro El Parque

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático	Consejo Distrital de Arte Dramático	Eva Lucía Díaz Burckhardt
Circo	Consejo Distrital de Arte Dramático	Carlos Eduardo Montenegro Ortega
Teatro de calle y teatro comunitario	Consejo Distrital de Arte Dramático	Arnold Alberto Soriano Ortiz
Otras formas de creación, formación, investigación, circulación o gestión	Consejo Distrital de Arte Dramático	Katerin Liliana Paredes Piñeros
Teatro Mujer y Género	Colectivo Las Marionetizas	Diana Myrtian Florinda Rodríguez González
Nuevas tendencias de la escena teatral	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jhon Fredy Espinosa Martínez
Salas y espacios independientes	Fundación Cultural Gabriel García Márquez	Fernanda Rodríguez
Teatro infantil, títeres y objetos	Consejo Distrital de Arte Dramático	Jorge Enrique Quesada Medina

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Áreas de producción y oficios para la escena	Consejo Distrital de Arte Dramático	Luis Gabriel Rojas Munévar

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Secretaría Técnica	Ruth Soraida Celis Dávila
Gerencia de Arte Dramático - Equipo misional	María del Sol Malagón
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Carolina Santos
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Cielo Arias

No de consejeros Activos: 9
No de consejeros Asistentes: 8
No de consejeros Ausentes: 0
No de consejeros Ausentes con justificación: 1
No de Invitados a la sesión: 4

Porcentaje % de Asistencia: 89%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Socialización del PES (Plan Especial de Salvaguardia) de los Usos, Proyección Artística y Social del teatro de Creación Colectiva de Bogotá. (IDPC - Gerencia de Arte Dramático)
5. Socialización XIX Festival de Teatro y Circo de Bogotá
6. Seguimiento a las acciones de la Agenda Participativa Anual (Comisión APA del CDAD).
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Con la asistencia de **8** de los **9** consejeros activos, se establece quórum decisorio para la presente sesión.

2. Designación de comisión para lectura y aprobación del acta

Para la revisión y aprobación del acta se proponen y conforman la comisión Arnold Soriano y Carlos Montenegro

3. Lectura y aprobación del orden del día

Realizada la lectura del orden del día se aprueba los temas propuestos.

4. Socialización del PES (Plan Especial de Salvaguardia) de los Usos, Proyección Artística y Social del teatro de Creación Colectiva de Bogotá

Basados en la presentación que se adjunta a la presente acta, María del Sol Malagón, integrante del equipo de la Gerencia de Arte Dramático, da a conocer los aspecto más importantes del Plan de Salvaguardia de los Usos, Proyección Artística y Social del teatro de Creación Colectiva. Inicialmente Eva Lucía Díaz Burckhardt, gerente de Arte Dramático y secretaria técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático hace un contexto inicial sobre el proceso que se desarrolló previo a la aprobación de la inclusión de esta práctica en la lista de manifestaciones de patrimonio inmaterial por parte del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, destacando que se trata del reconocimiento a una práctica que se ha implementado en distintos grupos de teatro de la ciudad y no de un grupo o artista en específico.

No obstante, destaca que fue el Teatro La Candelaria el encargado de dar inicio a este proceso de postulación, toda vez que cualquier tipo de manifestación que busque dicho reconocimiento debe ser

respaldada por un colectivo portador de la misma, como se hiciera desde el año 2020, surtiendo todo un proceso de consulta y construcción donde las entidades que acompañaron fueron Idartes, desde la Gerencia de Arte Dramático y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Se resalta que además del teatro de creación colectiva, dentro de las cerca de 30 manifestaciones, también se encuentran la cultura de la bici y el Festival Chizca Xue, del Cabildo Muisca de Bosa por Bogotá, dando una visibilidad a la práctica teatral en todo el país.

Interviene María del Sol Malagón, brindando información más detallada sobre el proceso del Plan de Salvaguardia, lo cual se destacan los siguientes aspectos:

- Para que una manifestación sea incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial debe surtir las etapas: postulación con una caracterización, revisión, evaluación, elaboración y aprobación del Plan Especial de Salvaguardia, PES.
- El Plan de Salvaguardia que se surte posterior a la inclusión en la lista busca fortalecer y salvaguardar la manifestación a lo largo del tiempo.
- Cuando se cuente con el PES, se presenta también para la aprobación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y para su formulación se realiza un diagnóstico y con ello la definición de las líneas de acción que desembocan en actividades.
- Para el PES, se cuenta como definición de la creación colectiva como un *sistema de creación que posibilita la construcción de obras escénicas en grupo. En este sistema, prevalece el carácter horizontal en las relaciones de sus integrantes, y se reconoce como apuesta política, ética y estética el principio de que se puede crear con los otros y con las otras, y que es posible y necesario desafiar modelos verticales de creación en los que el actor no se concibe como un sujeto creador.*
- Las líneas que se tienen definidas para el PES, son:
    - Fortalecimiento de capacidades y articulación sectorial
    - Fortalecimiento de grupos y colectivos
    - Divulgación en medios y formación de públicos
    - Circulación de saberes con énfasis en pedagogía
    - Gestión del conocimiento

  Estas líneas contemplan un total de 9 estrategias y 48 acciones, 8 priorizadas para un año y 19 para un corto plazo y en general el PES está pactado para 10 años.

- La implementación del PES, cuenta con un mecanismo de gestión conformado por un componente artístico y comunitario y un componente institucional y también cuenta con

invitados permanentes e invitados ocasionales según la estrategia. Este mecanismo determina un espacio para un representante del Consejo Distrital de Arte Dramático, que actualmente es ocupado por Sebastián Uribe Tobón, quien representa a la Fundación Cultural Gabriel García Márquez.

Con esta representación, se busca que las acciones estén articuladas y sean valoradas por el sector del arte dramático que se encuentra representado en el consejo.

A partir de las intervenciones de los consejeros y consejeras asistentes, se aclara la inquietud del consejero Carlos Montenegro, representante de circo, quien considera que esta manifestación tiene un reconocimiento nacional, precisando por parte de la gerencia que la lista representativa solo tiene alcance a nivel distrital, aunque no se descarta que pueda también realizarse este proceso en el país, con representantes que se han tenido como es el caso del maestro Enrique Buenaventura en Cali.

Para Diana Rodríguez, representante de Teatro, mujer y género, sería necesario que este proceso de salvaguardia y por ende de reconocimiento de la creación colectiva, sea implementado por los docentes en los colegios de la ciudad, impulsando también la formación en teatro en las instituciones educativas. Al respecto, Eva Lucía Díaz, comenta que dentro de las líneas que se tienen formuladas se contempla la proyección de la metodología en el ámbito académico y pedagógico, constituyéndose en una de las propuestas eje y para ello se cuenta con el apoyo de representantes de la Secretaría de Educación, de la Subdirección de Formación, a través del programa CREA, entre otros.

Considera importante, la gerente de Arte Dramático, tener en cuenta que está plan está planteado a 10 años, con acciones a corto, mediano y largo plazo, a cuyo término tendrá que hacerse una evaluación para establecer los resultados.

Por su parte Jorge Quesada, representante del títeres, teatro infantil y objetos, comenta que la experiencia del componente comunitario ha resultado muy interesante y se ha abierto el espacio para que los estudiantes que, cuentan con iniciativas en teatro, participen.

Así mismo, Jorge Quesada, dada esta experiencia y teniendo en cuenta que muchas de las prácticas teatrales cuentan con el respaldo y la tradición, sugiere tener un espacio de capacitación en la cual se puedan conocer más en detalle los aspectos con los que deben contarse para realizar un proceso de postulación, siendo aclarado por parte de la gerencia de Arte Dramático, es que lo que se incluye en la lista son manifestaciones que tienen un respaldo comunitario y no al arte dramático o la narración oral en sí. En este sentido, Katerin Paredes, representante de otras formas de creación, comenta que es muy necesaria la capacitación, toda vez que desde su sector existe el interés de realizar un proceso para el

reconocimiento de la narración en los espacios universitarios, así como lo comenta Carlos Montenegro en relación con la práctica del circo tradicional a nivel nacional, tomando como ejemplo esta experiencia.

Comenta María del Sol Malagón, que uno de los aspectos que se prioriza es el de la divulgación, dado que la manifestación debe ser apropiada no solo por los artistas, sino también por la comunidad en general.

Al finalizar este primer punto de la agenda, se ratifica a Sebastián Uribe Tobón, como representante del Consejo Distrital de Arte Dramático en el Mecanismo de Gestión, para lo cual será convocado a los comités que sean necesarios para este proceso del PES.

5. Socialización XIX Festival de Teatro y Circo de Bogotá

Antes de la intervención de la gerencia de Arte Dramático, se comenta sobre la comunicación enviada por la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá en la que declinan su participación en esta sesión por cuestiones de tiempo.

Inicialmente presenta un contexto Eva Lucía Díaz, quien comenta que este proyecto se ha venido ejecutando con la organización que desde sus inicio ha tenido a cargo el desarrollo del festival, lo cual se encuentra en momentos de contratación en momentos en que las entidades se encuentran a la espera de la aprobación de Plan de Desarrollo Distrital y la subsecuente armonización presupuestal, por lo que este proceso debe quedar formalizado en el mes de mayo y procurar que el festival se realice en el mes de agosto como se tiene previsto.

Para informar sobre la versión del Festival de Teatro y Circo para el presente año, hace su intervención Liliana Chicuazuque Segura, quien en los últimos años ha realizado el apoyo a la supervisión del contrato suscrito con Asosalas. De su intervención se destacan los siguientes aspectos:

- Para el año 2024, se tiene prevista la realización de la versión XIX del Festival de Teatro y Circo de Bogotá, luego de la conmemoración del año anterior, cuando esta iniciativa cumplió su mayoría de edad con un reconocimiento importante en la ciudad.
- Desde inicios del año, luego de revisar la agenda de actividades, se determinó que el festival se desarrollara entre el 9 y el 19 agosto, con el fin de garantizar la producción y la divulgación, así como también realizar un nuevo Bogoteatro, como una estrategia para conmemorar el cumpleaños de Bogotá.
- Así mismo, por las gestiones realizadas desde el comienzo del 2024, se cuenta con el apoyo de

los escenarios como de la Subdirección de Equipamientos Culturales, sumado al apoyo en logística y de divulgación desde Idartes y el aporte por parte de algunas universidades, por lo que el recurso contratado con Asosalas, tiene prioridad el pago a los artistas.

- La participación de las universidades está concentrada en proponer contenidos de los estudiantes de último año y con ello se busca promover en los estudiantes la práctica para sus futuras circulaciones de obras.
- Para la circulación de la programación, se cuenta con el apoyo de las salas concertadas que hayan obtenido el reconocimiento a través de la convocatoria pública, quienes dentro de sus deberes tienen el de coadyuvar con este festival desde sus espacios, haciendo un especial énfasis en el territorio para que el teatro llegue a los barrios.

Se abre el espacio para la intervención de los consejeros asistentes, y en primer lugar Diana Rodríguez, observando que existe un gran número de acciones que están a cargo de Idartes, pregunta sobre cuál sería el papel de la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá, así como también conocer cuál será el mecanismo establecido para participar tanto por parte de las salas representativas de las localidades, donde se espera que también pudieran circular los grupos de dichos territorios. Al respecto, Eva Lucía Díaz comenta para la nueva versión, en la fase de alistamiento también se realizaron acercamiento con Asosalas con el fin de, a partir de los resultados del año anterior, revisar lo aspectos más relevantes para el presente año donde también el Idartes hace sus respectivos aportes en torno a los objetivos y metas que deben cumplirse en el sector.

En cuanto a los componentes, los cuales no distan mucho de la estructura de los demás festivales en las otras disciplinas, circulación a través de la programación, el encuentro de los sectores y el cierre a través de un bazar con el que además de destinar un espacio para los emprendimientos, también se busca acercar más a la comunidad con las prácticas teatrales y circenses.

Sobre la participación de Asosalas, se precisa que es la organización que ejecuta las acciones contempladas en el proyecto contratado, que materializa la propuesta presentada a partir de la construcción previa. En el marco de la ejecución, se establece una invitación cultural para la participación de los grupos y sus propuestas, las cuales son revisadas y escogidas por un grupo de expertos seleccionado a través del banco de expertos. En cuanto a los nuevos espacios, la organización del festival está abierta a revisar los que se postulen siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas para circular las obras.

Por su parte, Arnold Soriano, coordinador del consejo y representante del sector de teatro calle y teatro comunitario, resalta que desde el festival se hagan visibles los territorios, sin embargo, existe la propuesta que también se pueda estudiar la articulación con los festivales que se realizan en las

localidades y que se pueden mapear y conocer más directamente a partir de lo que se ha venido apoyando desde Idartes frente al Programa de Es Cultura Local.

Sobre el tema, Eva Lucía Díaz, comparte que el interés del festival siempre ha sido llegar a las 20 localidades y por ello se hacen alianzas con espacios no convencionales y en algunos casos colegios, o también llevando el escenario móvil. Sin embargo, en este especial con el escenario móvil, no todas las localidades ofrecen espacios donde se pueda ubicar y con respecto a los festivales, se revisaría la posibilidad siempre y cuando sea una suma de posibilidades tanto para el festival como para la iniciativa local.

Liliana Chicuazuque, comenta sobre la experiencia que se tuvo en colegios y la dificultad para permitir el ingreso del público general, lo que ocasiona inconvenientes con quienes siguen la programación publicada. Aunque es comprensible, también es necesario garantizar la seguridad de los estudiantes.

Katerin Paredes, por su parte, manifiesta que no es claro cuando se dice que desde la organización del festival se recibe las propuestas, tanto de los espacio como de las iniciativas locales, pero más allá de lo que hace la gerencia de Arte Dramático, no existe una escucha por parte de la entidad que será contratada. Y de otra parte, teniendo claro que el presupuesto siempre será insuficiente para esta iniciativa, no es lógico que otro festival como el de las Artes Vivas sí reciba un presupuesto considerable y tenga en cuenta apenas un mínimo de las propuestas de la ciudad.

Finalmente sugiere Katerin que una de las posibilidades sea que quien participe en el Festival de Teatro y Circo no participe en el Festival de las Artes Vivas y de esta forma se amplíe las posibilidades para otras organizaciones, a lo que Eva Lucía Díaz comenta que es probable que quienes se vayan a postular al Festival de las Artes Vivas estén interesados en formar parte de la otra iniciativa al no tener un recurso atractivo para ello. Sin embargo, resalta que lo que se busca por parte de la gerencia y Asosalas en ofrecer una nueva plataforma para los grupos que lo requieren y los que también se quieren consolidar y es una propuesta de circulación muy distinta a la que se piensa para el mes de noviembre por parte de la Secretaría de Cultura.

Eva Lucía Díaz, reitera que desde la gerencia siempre se ha buscado misionalmente transformar el Festival, integrando nuevas propuestas y nuevos espacios, así como el inyectar presupuestalmente para lograr incorporar dichos cambios, logrando doblar el rubro destinado para su realización.

Así mismo se sugiere, por parte de los asistentes a la sesión, elaborar una comunicación a la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá, para que brinde mayor información sobre los diferentes aspectos que han sido revisados y que requieren de su respuesta, específicamente

estableciendo claridades sobre la forma en que se podría participar de la programación por parte de las agrupaciones de la ciudad.

Fernanda Rodríguez, quien representa a la Fundación Cultural Gabriel García Márquez, considera que más allá de la demanda ante la gerencia se puedan desarrollar acciones que permitan que los involucrados en el desarrollo del Festival implementen los cambios que se requieran para hacerlo cada vez más democrático hacia las comunidades. De otra parte, considera importante que todos los que participan en las actividades programadas, como en el caso del bazar de cierre, cuenten con un reconocimiento económico. Sobre esto último, desde la gerencia de Arte Dramático se aclara que quienes participan con sus propuestas reciben la retribución económica, y en lo que tiene que ver con intervenciones como en maquillaje que realizan las personas que hacen parte de la gerencia, se contempla como algo adicional.

En su intervención, Carlos Montenegro, hace referencia al tema presupuestal, considerando que el reclamo sobre la destinación de recursos para un festival como el que plantea la Secretaría de Cultura y los organizadores, que fueron claros en su exposición donde se precisó que no era para todas las agrupaciones, se haga directamente a quien lo organiza o brinda el direccionamiento. Considera que puede prestarse para contradicciones, cuando existe un evento como el Festival de Teatro y Circo de Bogotá que, además de ser representativo para la ciudad, cuenta con un recurso que por momentos no parece suficiente, pero por otro lado se brinda el apoyo para otra iniciativa. En este sentido considera importante que se haga el respectivo llamado a la institución que lo está respaldando.

De otra parte, Carlos Montenegro, manifiesta que es pertinente revisar la forma en que se están elaborando los convenios o contratos con quienes organizan y desarrollan los proyectos, como es el caso del Teatro R101 o en este caso de Asosalas, considerando que lo que se debe subsanar es el tema contractual. Adicionalmente hace un llamado para que desde las instituciones se contemplen otras formas de acceder a una retribución que no dependa únicamente del recurso que se estime en la contratación, lo que denomina como taquillas alternativas a las que puedan acceder los artistas que forman parte de la programación.

Finalmente sugiere explorar otras fuentes de financiación como es el caso de la convocatoria de la British Council, que busca respaldar iniciativas que tengan bajo impacto medioambiental y para ello se podría recurrir a infraestructuras o espacios que cumplan con este requisito. Y hablando de espacios sugiere que al interior del Programa Distrital de Salas Concertadas, también se pueda contemplar el uso de carpas de circo en aquellos espacios donde no exista infraestructura o donde no pueda llegar el escenario móvil.

Desde la Gerencia de Arte Dramático, Ruth Celis y Liliana Chicuazuque precisan algunos aspectos sobre esta intervención aclarando entre otros temas que, la selección de las propuestas para la programación se hace a través de un grupo de expertos que cuentan con la idoneidad para realizar la respectiva evaluación, así como recordar que se trata de una convocatoria abierta bajo la modalidad de invitación cultural. En cuanto al aporte de la gerencia con el maquillaje en el bazar, Liliana Chicuazuque precisa que se trata de una forma de convocar al público, sin tener que invertir recursos en la contratación de personas profesionales, toda vez que no lo requiere y también menciona sobre su participación con el personaje que fue la imagen del festival, donde tampoco se requirió la destinación de un rubro para ello, porque desde su experiencia y conocimiento quiso hacer el aporte al evento y de esta forma disponer de su conocimiento como artista.

En cuanto a las taquilla alternativas, Ruth Celis, comenta que dicha iniciativa debe provenir desde la misma comunidad, toda vez que las instituciones deben velar porque exista una retribución digna para los artistas y para ello se destina el recurso para la realización del Festival, procurando que el ingreso de los ciudadanos sea libre y no gratuito, concepto que debe cambiarse porque detrás de la producción existe un recurso importante.

Para Katerine, los interrogantes sobre el Festival de las Artes Vivas, se debe hacer desde el consejo, directamente al responsable de respaldar la organización que en este caso es la Secretaría de Cultural y con respecto a la programación del Festival de Teatro y Circo invita a que se contemple la posibilidad de establecer unos cupos mínimos para las diferentes manifestaciones, sin que con ello se tenga que sacrificar la calidad de la propuesta.

Eva Lucía Díaz, gerente de Arte Dramático, reitera que desde la dependencia se hacen los esfuerzo constantes y permanente para buscar que las iniciativas cuenten los recursos suficientes para su desarrollo, sin embargo, existen otras instancias a las que se deben llegar y que tienen el poder de decisión como es el caso del Concejo de Bogotá. En este sentido Carlos Montenegro sugiere que se haga una reunión con la bancada cultural de esta corporación para plantearles la situación de manera específica, ante lo cual Jorge Quesada manifiesta su respaldo, pero adicionalmente también sugiere que se tenga un encuentro con los organizadores del Festival de las Artes Vivas.

Antes de finalizar el punto de la agenda del día, y ante la inquietud de Arnold Soriano, sobre la Invitación Cultural de Temporadas de Repertorio, donde se otorga un recurso, que considera insuficiente, para la

presentación de cuatro funciones, se aclara que esta invitación en particular, pasó de no tener recursos para la producción, toda vez que solo se garantizaba el espacio para sus presentaciones, a contar con un estímulo que pueden invertirse en cualquier aspecto de la producción. Al respecto Jorge Quesada, que con su grupo fue uno de los ganadores, invertirá dicho reconocimiento en aspectos de divulgación y publicidad para su creación, toda vez que el espacio es garantizado a través del Programa Distrital de Salas Concertadas.

Finalmente se reitera como compromiso la elaboración de la comunicación a Asosalas en relación con los interrogantes sobre el Festival de Teatro y Circo y para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte sobre el Festival de las Artes Vivas, para lo cual el texto debe ser propuesto por los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático.

Carlos Montenegro, propone solicitar un espacio con los concejales que hacen parte de la bancada cultural, para lo que habría que hacer una comunicación formal.

Ruth Celis, reitera que para que las comunicaciones se envíen desde el correo del Consejo Distrital de Arte Dramático, se requiere de los insumos que entreguen los consejeros.

6. Seguimiento a las acciones de la Agenda Participativa Anual

Con base en el documento actualizado por parte de la comisión del APA, establecida en la pasada sesión ordinaria del 18 de marzo de 2024 e integrada por Arnold Soriano, Jorge Quesada, Carlos Montenegro, Diana Rodríguez y Luis Gabriel Rojas, se hace una revisión de cada uno de los objetivos, las acciones que se han realizado, así como las nuevas actividades que se proponen para el cumplimiento de la agenda.

Se precisa por parte de Ruth Celis, que las actividades relacionadas con capacitación a consejeros y consejeras, se establecerán las específicas que requiera el consejo, toda vez que las generales, como es el caso de la explicación sobre el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio o el funcionamiento del Concejo de Bogotá, harán parte de la propuesta que se viene elaborando por parte del Consejo Distrital de Artes, en su APA.

a. Realización de al menos 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del Consejo Distrital de Arte Dramático

Se establecen fechas para las próximas sesiones ordinarias que se realizarán en el segundo semestre de 2024 para el 16 de agosto de 2024 y 15 de noviembre de 2024.

Así mismo se tendrán pendientes las sesiones extraordinarias que se requieran de acuerdo con los temas a desarrollar

b. Realización de una nueva edición de los Diálogos en Escena,

En el marco de esta acción se aprueba abordar los siguientes temas, así como las correspondientes fechas de realización y el consejero responsable según la temática:

- Un encuentro con consejeros locales elegidos por circo y arte dramático (virtual) para el día 19 de junio de 2024. Responsable (Secretaría Técnica del CDAD)
- Diálogo sobre la política de oralidad en el arte dramático (presencial) para el 13 de agosto de 2024. (Katerin Paredes y Jhon Espinosa)
- Diálogo sobre el uso y reglamentación del espacio público para el desarrollo de las artes escénicas (presencial) para el 24 de septiembre de 2024. (Carlos Montenegro). Para este tema se contempla invitar a las entidades comprometidas en la normatividad que regula el uso y aprovechamiento económico del espacio público.
- Diálogo sobre la violencia en el ámbito artístico (presencial) para el 15 de noviembre de 2024. (Diana Rodríguez)

Se recomienda a los consejeros que quedaron a cargo de la organización, establecer un diálogo permanente con la secretaría técnica para establecer los aspectos logísticos necesarios, así como también se establece que una vez se cuenten con propuestas de invitados o temas complementarios, estos sean consultados a través de la comisión con los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático.

c. Realización de una Asamblea Distrital de Arte Dramático

Esta actividad queda pendiente de definir en fechas y temáticas, de acuerdo con lo que se establezca para la realización de las Asamblea Distrital de las Artes.

d. Proceso de capacitación y/o alistamiento para consejeros y consejeras

Se aclara que los temas más generales como la estructura organizativa del distrito o el funcionamiento del Concejo de Bogotá, serán abordados desde la Agenda Participativa Anual del Consejo Distrital de Artes, por lo que para el Consejo Distrital de Arte Dramático, se programarán temas que se aborden en las distintas sesiones del consejo.

Por ahora se prevé realizar como siguiente capacitación la que comprende el proceso de postulación de manifestaciones artísticas para integrar la lista representativa del patrimonio inmaterial para el 10 de julio de 2024.

7. Varios

a. Elecciones atípicas

Ruth Celis, comenta que los tiempos estimados para realizar las elecciones atípicas que tendrán como objetivo ocupar las vacantes surtidas tanto en el proceso de elecciones, como las vacancias que vayan surgiendo, se realizarán entre los meses de julio y agosto, por lo que todo el tema se formalizaría hacia el mes de noviembre.

Con respecto a la vacancia del sector de dramaturgia, desde la secretaría técnica se envió la solicitud para ocupar esta curul por el segundo lugar. Sin embargo, por la falta de respuesta de quien ocupó el siguiente lugar en votación por dicho sector, se podría tener al segundo lugar en votación por el sector que haya obtenido la mayor votación y para el Consejo Distrital de Arte Dramático fue el sector de circo.

De esta forma, si la respuesta oficial de la persona que obtuvo la segunda votación por dramaturgia es negativa o no existe respuesta, llegaría al consejo Juan Camilo Rodríguez y el sector de dramaturgia quedaría vacante.

b. Solicitud Katerin Paredes por estudio en el exterior

La consejera Katerin Paredes solicita al Consejo Distrital de Arte Dramático, realizar las próximas sesiones ordinarias en la modalidad híbrida, presencial y virtual, dado que tiene previsto un viaje desde septiembre al exterior para cursar una maestría ante lo cual los consejeros presentes aprueban en consenso.

c. Cambio en el apoyo a la secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático

Ruth Soraida Celis, informa que por su desvinculación de la Planta Temporal de Idartes, no podrá seguir acompañando el apoyo a la secretaría técnica del espacio, por lo que llegará una nueva persona a realizar este apoyo, la cual tendrá toda la información una vez se haya vinculado. No obstante, teniendo en cuenta que a partir del segundo semestre estará vinculada con la Subdirección de las Artes, desde allí podrá apoyar en resolver cualquier situación que lo requiera.

d. Elección de delegado de los consejos locales de arte dramático

Producto del resultado obtenido en la reunión convocada para elegir el representante de los consejos

locales de arte dramático para el consejo distrital, inicialmente Ruth Soraida Celis comenta que no fue la mejor experiencia, dado que no se percibe un real compromiso por parte de quienes fueron elegidos en las localidades, quienes presentaron diversas razones para no postularse para esta delegación.

De esta forma se acordó esperar hasta que se realicen las elecciones atípicas y se cuente con nuevos consejeros y consejeras de arte dramático para convocar a una nueva elección de delegado.

Por su parte, Arnold Soriano, que estuvo acompañando el encuentro con los consejeros locales, observa que no es claro el rol de consejeros y tampoco se observan los incentivos que se reciben. En este sentido, considera que cobra importancia el encuentro que se tenga con los consejeros el 19 de junio de 2024 para acompañar los procesos que se vienen desarrollando en las localidades y de esta forma conseguir que todas las localidades cuenten con representación.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático, se convocará en la fecha y hora que acuerde el espacio de participación.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
Revisión y aprobación del acta	Conformar la comisión para la lectura, revisión y aprobación del acta a Arnold Soriano y Carlos Montenegro	Arnold Soriano Carlos Montenegro	SI
Socialización del PES (Plan Especial de Salvaguardia) de los Usos, Proyección Artística y Social del teatro de Creación Colectiva de Bogotá	Ratificar como delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el mecanismo de gestión del Plan de Salvaguardia a Sebastián Uribe Tobón, representante de salas y espacios independientes para la práctica teatral y circense	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
Socialización del PES (Plan Especial de Salvaguardia) de los Usos, Proyección Artística y Social del teatro de Creación Colectiva de Bogotá	Realizar una sesión de capacitación con el Consejo Distrital de Arte Dramático sobre el proceso de postulación para la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la ciudad.	Jorge Enrique Quesada	SI
Socialización XIX Festival de Teatro y Circo de Bogotá	Elaborar una comunicación dirigida a la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá, con inquietudes específicas sobre el Festival de Teatro y Circo de Bogotá	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Socialización XIX Festival de Teatro y Circo de Bogotá	Elaborar una comunicación para la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con inquietudes específicas sobre el Festival de las Artes Vivas	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Seguimiento a las acciones de la Agenda Participativa Anual	Desarrollar las acciones propuestas y aprobadas que hacen parte del documento de la Agenda Participativa Anual anexo a la presente acta, cumpliendo las fechas establecidas.	Consejo Distrital de Arte Dramático	SI
Varios	A partir de la ausencia de la consejera Katerin Paredes, realizar las sesiones ordinarias de forma híbrida (presencial y virtual).	Katerin Paredes	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Revisión y aprobación del acta de la presente sesión.	Arnold Soriano y Carlos Montenegro
Elaborar una comunicación dirigida a la Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá, con inquietudes específicas sobre el Festival de Teatro y Circo de Bogotá	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático
Elaborar una comunicación dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con inquietudes específicas sobre el Festival de las Artes Vivas.	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático
Solicitar un espacio de diálogo con la bancada cultural del Concejo de Bogotá	Carlos Eduardo Montenegro
Participar como delegado del Consejo Distrital de Arte Dramático ante el mecanismo de gestión del Plan de Salvaguardia.	Sebastián Uribe Tobón, representante de salas y espacios independientes para la práctica teatral y circense
Realizar una sesión de capacitación con el Consejo Distrital de Arte Dramático sobre el proceso de postulación para la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la ciudad, prevista para el 10 de julio de 2024	Gerencia de Arte Dramático e Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Participar y coordinar, cuando se requiera, de las acciones establecidas en el documento de la Agenda Participativa Anual, aprobadas por el Consejo Distrital de Arte Dramático	Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Realizar las próximas sesiones ordinaria en la modalidad híbrida para garantizar la participación de la consejera Katerin Paredes	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte Dramático e Integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
NO APLICA	NO APLICA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte Dramático, la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

ARNOLD ALBERTO SORIANO ORTIZ
Coordinador
Consejero por teatro calle y teatro comunitario

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT
Secretaría Técnica
Gerente de Arte Dramático

Revisó y aprobó: *- Arnold Soriano - Carlos Montenegro*
Proyecto: *Ruth Soraida Celis Dávila, profesional universitaria, Gerencia de Arte Dramático*

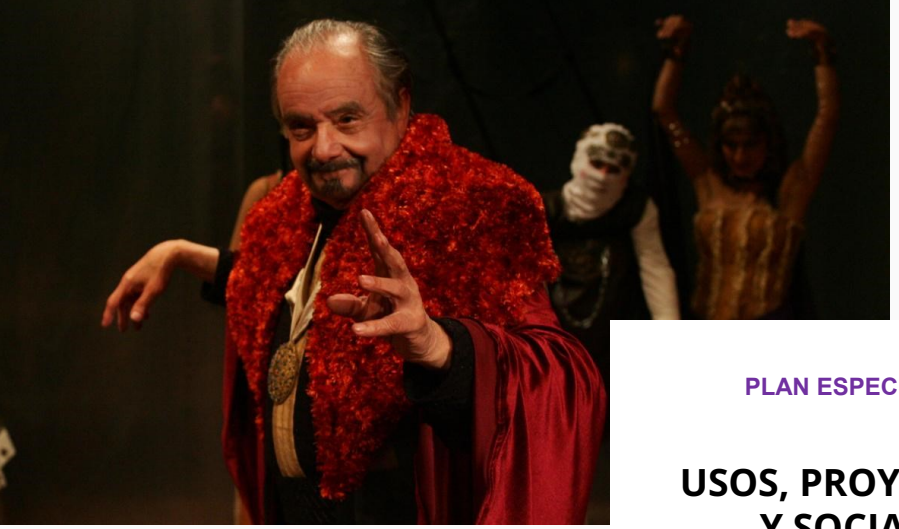

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

USOS, PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DEL TEATRO DE CREACIÓN COLECTIVA EN BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
BOGOTÁ

¿Qué es la Lista Representativa de patrimonio cultural inmaterial (LRPCID)?

- Es un mecanismo de registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes y las comunidades, dirigido a la implementación de Planes Especiales de Salvaguardia.
- Existe una Lista de nivel nacional y Listas de nivel departamental, distrital y de grupos étnicos.
- Se encuentra reglamentada por el Decreto Nacional 2358 de 2019, el Decreto Distrital 522 de 2023 y la Resolución de la SCRD 11 del 12 de enero de 2024.

¿Cómo se incluye una de manifestación en la LRPCID?

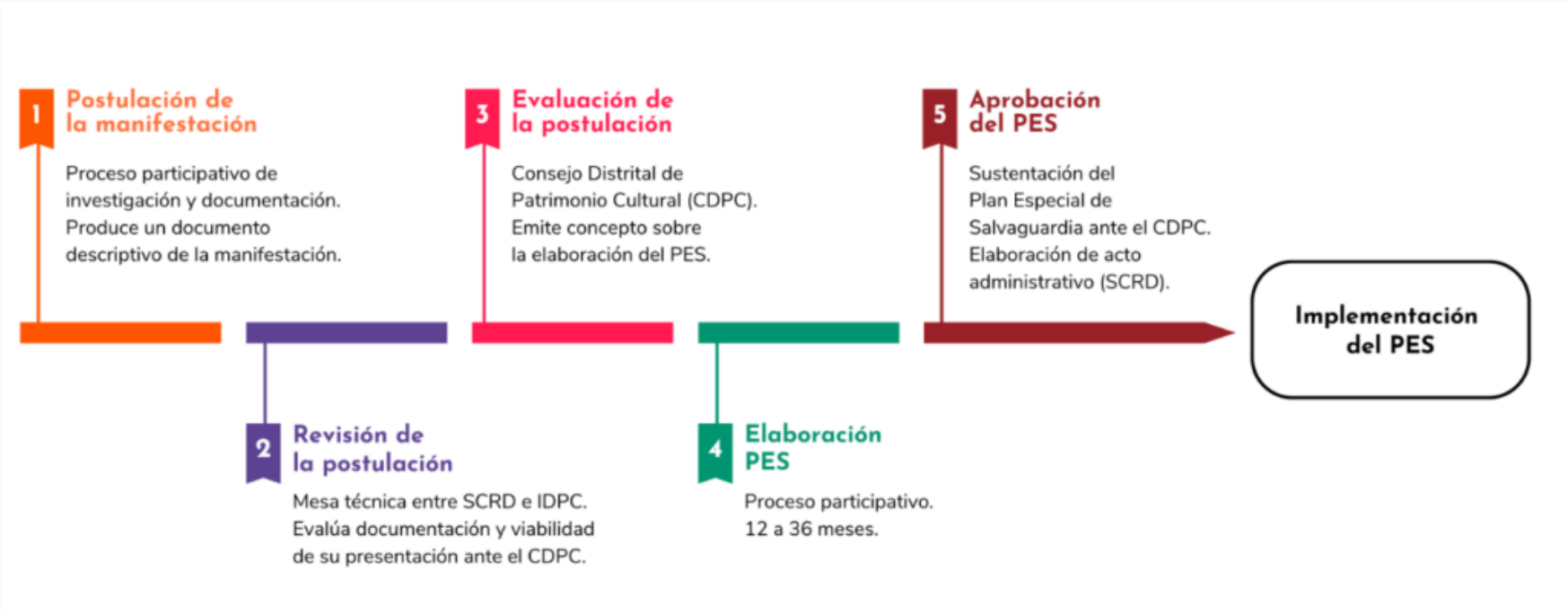

¿Qué es un Plan Especial de Salvaguardia (PES)?

- Es un acuerdo social y administrativo, y un instrumento de gestión de una práctica cultural, a través del cual se establecen acciones y medidas encaminadas a garantizar la salvaguardia del PCI.
- Es un requisito previo para la inscripción de una manifestación cultural en la LRPCI.
- Debe formularse participativamente, garantizando la vinculación de los agentes relacionados con la manifestación cultural.

PES de los “Usos, proyección artística y social del Teatro de creación colectiva en Bogotá”

¿Qué fue incluido en la LRPCID?

1. La Creación colectiva es un sistema de creación que posibilita la construcción de obras escénicas en grupo. En este sistema, prevalece el carácter horizontal en las relaciones de sus integrantes, y se reconoce como apuesta política, ética y estética el principio de que se puede crear con los otros y con las otras, y que es posible y necesario desafiar modelos verticales de creación en los que el actor no se concibe como un sujeto creador.

2. Su importancia radica en que surgió como respuesta a la necesidad de contribuir en el desarrollo de una cultura y una identidad teatral que diera cuenta de las necesidades y problemáticas del contexto nacional.

Importancia de la Creación colectiva como manifestación cultural del PCI

Aportes a la pregunta por la dramaturgia nacional

- Las necesidades del contexto nacional reflejadas a través del lente de la Creación colectiva

Articulación con procesos sociales y comunitarios

- Herramienta para el trabajo con comunidades y la cohesión social.

La experimentación

- Laboratorio permanente e indagación del lenguaje teatral

La investigación escénica

- La investigación como base para la creación
- El artista investigador

El artista creador

- La idea del actor/actriz más allá del intérprete
- Descubre y potencia sus habilidades y nutre con ellas el colectivo.

Objetivos PES

General: Propiciar las condiciones que posibiliten el reconocimiento del teatro de Creación colectiva como un patrimonio de Bogotá, cuyos usos, proyección artística y social trascienden al movimiento teatral colombiano e integran arte, cultura y saberes.

Específicos:

- Promover acciones orientadas a la creación, formación, difusión e investigación de procesos artísticos basados en la Creación colectiva.
- Generar rutas de articulación institucional para la salvaguardia y reconocimiento del valor patrimonial, histórico y artístico de la Creación colectiva.
- Fortalecer las redes de grupos y colectivos sociales que implementan la Creación colectiva en sus procesos creativos.
- Impulsar la Creación colectiva en contextos escolares en los que esta práctica artística puede contribuir a reforzar la integración y el fortalecimiento del tejido social de las comunidades educativas.

Propuesta de salvaguardia

Líneas	Estrategias	No. de acciones	Corto plazo	Priorizadas año 1
1. Fortalecimiento de capacidades y articulación intersectorial	2	13	6	2
2. Fortalecimiento de grupos y colectivos	2	6	2	2
3. Divulgación en medios y formación de públicos	1	7	3	1
4. Circulación de saberes con énfasis en pedagogía	2	11	4	1
5. Gestión del conocimiento	2	11	4	2
Total estrategias y acciones	**9**	**48**	**19**	**8**

El PES está proyectado a 10 años, con acciones a corto (1 a 4 años), mediano (5 a 7 años) y largo plazo (8 a 10 años)

Mecanismo de gestión - Colectivo de la salvaguardia

Componente artístico y comunitario

- 1 representante del Teatro La Candelaria
- 1 representante de grupos de teatro que implementan Creación colectiva
- 1 representante de grupos artísticos con enfoque comunitario practicantes de la Creación colectiva
- 1 representante de personas con experiencia en enseñanza y pedagogía de la Creación colectiva
- 1 investigador (a) sobre la Creación colectiva
- 1 representante del Consejo Distrital de Arte Dramático

Componente institucional

- 1 Delegado(a) de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD)
- 1 delegado (a) del IDARTES
- 1 delegado (a) del IDPC
- 1 delegado (a) de la Secretaría de Educación de Bogotá (SED)
- 1 delegado (a) de la Facultad de Artes ASAB - de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Invitados permanentes

- 1 Delegado(a) de la Secretaría Distrital de la Mujer
- FUGA
- Corporación Colombiana de Teatro

Invitados ocasionales

- Secretaría de Integración Social
- Ministerio de Cultura
- Archivo de Bogotá

Aliados

Grupos/colectivos practicantes de la Creación colectiva de teatro, SED, SEDRA, Universidades públicas y privadas con formación en artes escénicas, Archivo de Bogotá, IDPAC, Instituto Caro y Cuervo, Alcaldías locales, SENA, IDIPRON, ICBF, Ministerio de las TIC, ONG, etc.

GRACIAS
TEATRO LA CANDELARIA
SALA SANTIAGO GARCÍA
LISTA REPRESENTATIVA PCI
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
BOGOTÁ

No.	ACCIONES	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	Acciones a realizar	Acciones realizadas	OBSERVACIONES
1	Realización de al menos 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del Consejo Distrital de Arte Dramático	Actas con los acuerdos y compromisos que se establecen de acuerdo con las temáticas abordadas, que permitan realizar el respectivo seguimiento.	**Sesiones ordinarias:** 18 de marzo de 2024 27 de mayo de 2024 16 de agosto de 2024 15 de noviembre de 2024 **Sesiones extraordinarias:** 16 de enero de 2024 13 de febrero de 2024 20 y 21 de febrero de 2024	**Sesiones ordinarias:** 18 de marzo de 2024 27 de mayo de 2024 **Sesiones extraordinarias** 16 de enero de 2024 13 de febrero de 2024 20 de febrero de 2024	Se realizarán las sesiones ordinarias y extraordinarias que se requieran de acuerdo con los temas que priorice el Consejo Distrital de Arte Dramático con la invitación a las entidades, según la temática. ***Una de las sesiones contemplará la revisión y aportes a las convocatorias que forman parte de las estrategias de fomento entre las que se cuenta el Portafolio Distrital de Estímulos. Así como revisar el tema de la inversión de recursos por sectores de teatro y circo.***
2	Participación activa en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027	Documento que recopile los aportes a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital con relación a los temas acordados en sesión del Consejo Distrital de Arte Dramático	***Construcción del documento y socialización de propyestas del Consejo Distrital de Arte Dramático***	Se realizó el envío del documento que recogió los aportes de los integrantes del Consejo Distrital de Arte Dramático tanto al Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, con copia a la directora de Idartes, como a la delegada del Sistema ante el CTDP, desde donde incorporaron algunas de las observaciones en su documento de concepto frente al borrador del Plan presentado por la administración distrital	***Conformar una comisión para la construcción de un documento de aporte a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.*** ***Realizar un documento que condense los aportes de los consejeros para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital que se envíe al Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y a la delegada del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD.*** ***Resultados:*** *- Construcción de un documento basado en el Plan de Gobierno de la actual adminsitración, radicado tanto ante la Secretaría de Cultura, con copia a IDARTES y ante la delegada del CDACP ante el CTDP.* *- Inclusión de aportes del Consejo Distrital de Arte Dramático en el CDAC*
3	Realización de una nueva edición de los **Diálogos en Escena,** con el desarrollo de al menos 4 encuentros con los diferentes subsectores de teatro y circo, en los que se aborden tanto necesidades, como realidades y alternativas de solución	4 documentos de relatoria con los resultados de los aportes y propuestas de los asistentes a cada uno de los encuentros realizados.	***Un encuentro con consejeros elegidos por circo y arte dramático*** ***(19 de junio 2024)*** ** Encuentros Ciudadanos y Planes de Desarrollo Local* ** Articulación con otros sectores que dinamizan la participación local* ** Insumos para el balance de la participación y diseño de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos.* ***Política de Oralidad en el arte dramático*** ***(13 de agosto)*** **** Temas por definir*** ***Uso y reglamentación del espacio público para el desarrollo de las artes escénicas*** ***(24 de septiembre)*** ** Actualización normativa sobre el uso del espacio público* ** Panel entre entidades y artistas que ejercen su práctica en el espacio público* ** Experiencias internacionales* ** Economías alternativas y populares relacionadas con el espacio público* ***Violencias en el ámbito artístico*** ***(15 de noviembre de 2024)*** ** Violencias de género y roles de poder (protocolo, caja de herramientas)* ** El arte frente a la violencia en nuestro país*		***Dentro de las diálogos se tendrá prevista la realización de dos encuentros con los consejeros elegidos por teatro y circo en las localidades. Uno por cada sector.*** ***Adicionalmente realizar tres encuentros con los siguientes temas:*** ***- Violencias en el ámbito artístico*** ***- Política de Oralidad en el arte dramático*** ***- Uso y reglamentación del espacio público para el desarrollo de las artes escénica***

No.	ACCIONES	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	Acciones a realizar	Acciones realizadas	OBSERVACIONES
4	Realización de una **Asamblea Distrital de Arte Dramático,** en la que se realice un balance de la gestión realizada por el **Consejo Distrital de Arte Dramático** y se aborden otros temas que son pertinentes para la discusión y transferencia de conocimiento entre los sectores del teatro y el circo.	Documento de síntesis de la gestión del Consejo Distrital de Arte Dramático y relatoría que de cuenta de la participación de los sectores en este encuentro.	**Asamblea Distrital de Arte Dramático** ** Consulta virtual con los sectores para proponer el o los temas de la Asamblea.* ** Balance de la gestión del Consejo Distrital de Arte Dramático.* ** Balance del Programa Distrital de Estímulos* **** 30 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio***		
5	Proceso de capacitación y/o alistamiento sobre temas que son necesarios para la gestión y el ejercicio de los consejeros y que les permita adelantar gestiones en representación de sus sectores.	Implementación de un esquema establecido con los temas priorizados por los consejeros y consejeras.	** Proceso de postulación para la inclusión de manifestaciones artísticas en la lista representantiva de patrimonio inmaterial* ***(julio 10 de 2024 - 5:00 p.m.)*** ** Planeación y presupuestación en el sector artístico y cultural (OAP)* **** Metodologías de investigación para el sector*** ** Camino y experiencia del sector de circo local y nacional*		Contemplar el diseño de herramientas y recopilación de documentos como insumo para la gestión del conocimiento y cualificación del rol de consejero.

Fecha de aprobación: 13 de febrero de 2024
Acta: No. 02 de 2024 Sesión Extraordinaria
Fecha de publicación en Micrositio:

(ORIGINAL FIRMADO)

FIRMA DE SECRETARÍA TÉCNICA
EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT - Gerente de Arte Dramático
CONSEJO DISTRITAL DE ARTE DRAMÁTICO